

EXPEDIENTE: JDC/070/2021.

PARTE ACTORA: LUIS JOAQUÍN MAGAÑA CONCHA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil veintiuno, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, informa al Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas, Presidente de este órgano jurisdiccional, en términos de lo establecido en los artículos 230, fracción I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 40, fracción III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, que este día siendo las diez horas se recibió en la oficialía de partes de este Tribunal un escrito signado por Erick Daniel Estrella Matos, en su calidad de décimo regidor del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, por medio del cual comparece en el presente juicio como tercero interesado. -----

VISTO lo de cuenta, el suscrito Magistrado Presidente, con fundamento en lo establecido en los artículos 223, fracciones III, XIV y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; 36, fracción I de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; y, 14, fracción II, 17 y 18 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo. -----

----- ACUERDA -----

ÚNICO. Téngase por presentado al ciudadano Erick Daniel Estrella Matos, en su calidad de décimo regidor del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, con el escrito de cuenta y anexos, remítanse los mismos a la ponencia a mi cargo, por ser el instructor de la presente causa, para los efectos que a derecho correspondan. -----

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. **Conste.** -----